



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-80343223- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-185-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/6 del documento N° RE-2024-80343082-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **336/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.05 12:49:05 -03:00

ACTA ACUERDO SALARIAL – PETICIONA HOMOLOGACION

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
S / D.

Buenos Aires, 18 de julio de 2024

C.C.T. Homologado N° 1403/14 "E"

Pablo Martín Blanco, en mi carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES, con domicilio en la calle Boedo 90, de la Capital Federal y Ricardo Néstor Simoni, representando a EXGADET S.A., con domicilio en la calle Pje. Río Salado 3445, Capital Federal, nos presentamos y manifestamos:

Que venimos por la presente a acompañar Acta Acuerdo Salarial Complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo, suscripto entre STIGAS y la Empresa EXGADET S.A., en la cual se establece el aumento y las condiciones salariales para el mes de julio de 2024, que solicitamos se incorpore formando parte del Convenio Colectivo Homologado bajo el número 1403/14 "E".

También venimos por la presente a nominar las Comisiones Negociadoras que participaron en el presente acuerdo dentro del ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo, que se encuentran conformadas así:

EXGADET S.A.:

- 1) Ricardo Néstor Simoni DNI 5.526.390.
- 2) Matías Simoni DNI 27.150.732.
- 3) Romina Analía Campesi DNI 30.394.496

STIGAS:

- 1) Pablo Martín Blanco, DNI 14.026.995
- 2) Leandro Gastón Acosta DNI 22136289
- 3) Alejandro Javier Lukezic DNI 17868267
- 4) Magdalena Fabiana De Volder DNI 21614247

Asimismo, dejamos constancia que esta asociación gremial ha cumplido con lo establecido en la Ley 25.675, respecto al cupo femenino en la comisión directiva y negociadora del convenio.

Referente a la documentación se compaña un ejemplares del Acta Acuerdo salarial, que representa la expresión convencional de aplicación entre las partes para el ámbito y nivel antes referido.

Asimismo, se deja constancia con carácter de declaración jurada, que existe designados a la fecha delegados del personal en el ámbito de la Empresa EXGADET S.A., siendo de aplicación en consecuencia lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 14.250.

Sin otro particular los saludamos muy atte.-



STIGAS



EXGADET S.A.

ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

En la ciudad de Buenos Aires al día 18 del mes julio de 2024, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Pje. Rio Salado 3445, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la presente acta forma parte integrante. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento salarial que se detallan a continuación:

Primera: Las partes acuerdan que "La Empresa" otorgará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 4.6% acumulativo a partir del 1 de julio de 2024.

Segunda: Los incrementos detallados en la cláusula primera, serán calculados en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de junio de 2024 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "Bonificación de gas" que posee su propia metodología de cálculo..

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero quedan conformados en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES

Básicos de Convenio		ACUM.
Aumento	1/6/2024	1/7/2024
Vigencia	BASE	4,6%
C1	981651	1026807
C2	1030780	1078196
C3	1082193	1131974
C4	1136348	1188620
C5	1193246	1248135

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

		ACUM.
VIGENCIA	1/6/2024	1/7/2024
Antigüedad	BASE	4,6%
\$ por años	6251	6539

ADICIONAL BONIFICACION GAS

VIGENCIA	1/6/2024	1/7/2024
Bon.Gas	40389,33	40389,33

Adicionales por turno rotativos:

				ACUM.
			BASE	AUMENTO
		VIGENCIA	1/6/2024	1/7/2024
EXGADET				4,6%
Jornada de Trabajo con Turnos Rotativos:				
Turno de Trabajo 12hs. (4x4), Diurno: 22% del basico				
Puesto de trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)		249997	261497	
EXGADET T	29% del basico	1/6/2024	1/7/2024	
Turno Rotativo 12 (4x4) diurno y nocturno				
oficial apoyo al CAU rotativo cate 4		331200	346436	
		1/6/2024	1/7/2024	
EXGADET	26% del basico			4,6%
oficial reten rotativo cat. 5		310244	324515	
Ayudante reten rotativo cat 1		255229	266970	

Adicional Premio Producción:

				ACUM.
			BASE	AUMENTO
			1/6/2024	1/7/2024
Adicional Producción:				4,6%
Puesto de trabajo, Oficial Utilización. Categoría 4 (C4)		520,78	544,73	
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Doble, Categoría 4 (C4)		572,86	599,21	
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Simple Categoría 4 (C4)		520,78	544,73	
Puesto de trabajo, Ayudante Ilícitos, Categoría 1 (C1)		421,05	440,42	

Adicional Utilización de Vehículo:



				ACUM.	
				BASE	AUMENTO
VIGENCIA				1/6/2024	1/7/2024
EXGADET					4,6%
Uso de vehiculos:					
Segun tipo de actividad se abonara por las siguientes modalidades:					
· Vehículo Utilitario para Guardia de nichos: precio x día			19763	20673	
· Vehículo Utilitario para Utilización: precio x día.			17438	18240	
· Vehículo Utilitario otras actividades: x Km recorrido.			122,07	127,68	

Adicional por función:

				ACUM.	
				BASE	AUMENTO
VIGENCIA				1/6/2024	1/7/2024
Adicional Función Coordinador:					4,6%
“Oficial Reten” Coordinador de Equipo. (de C5)				149585	156466
Adicional Horario Extendido: 20% Cat.4					
Puestos de Trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)				227270	237724

				ACUM.	
				BASE	AUMENTO
VIGENCIA				1/6/2024	1/7/2024
EXGADET					4,6%
Adicional Función PCS (Personal Calificado de Servicio):			Soldador	363298	380010
Puesto de Trabajo:			Op. M. Willamshon	290639	304008
Personal Calificado Servicios, Oficial, Categoría 4 (C4)			Termo Fusionista	232511	243206

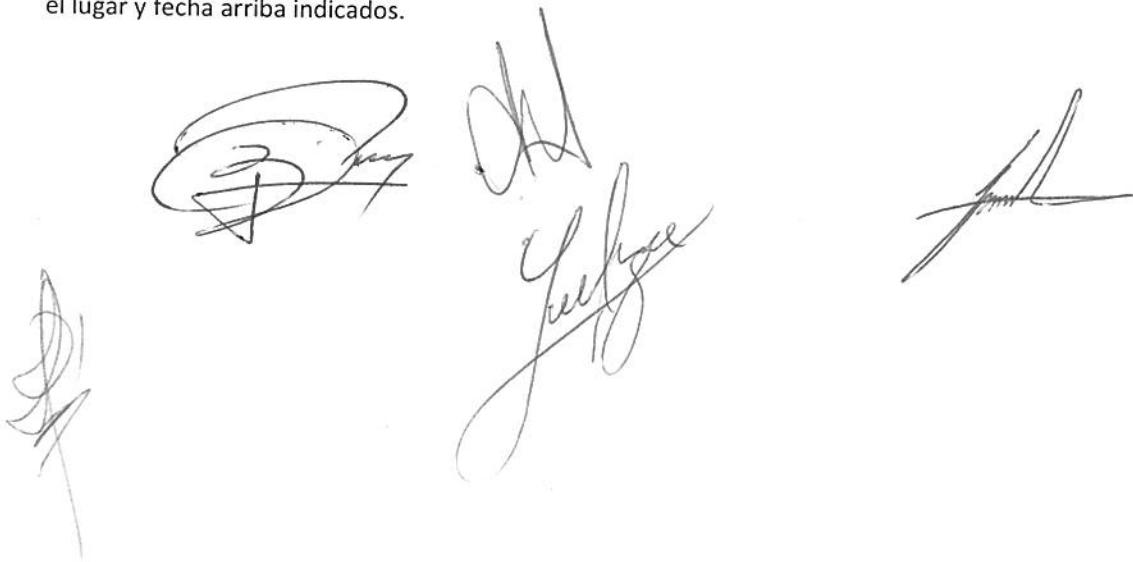
Cuarta: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.



Quinta: Las partes se comprometen a reanudar negociaciones en el mes de agosto de 2024 para revisar los temas paritarios. El presente aumento tiene vigencia para el periodo paritario (1 abril 2024/31 marzo 2025).

Sexta: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.31 13:03:20 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 185-25 Acu 336-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.